

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 06/08/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AINDACK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	13/12/2017
SERIE	18A

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
13/08/2026	14/08/2026	INDEVAL	13/08/2026

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

5364078356

PROPORCIÓN

SERIE(S) '18A' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.0242328822722

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE CAPITAL	0.024232882

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$129,987,079.30

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES NÚMERO F/2695, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2026 REALIZARÁ

FECHA: 06/08/2026

UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$129,987,079.30 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.)

II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 5,364,078,356

III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$0.0242328822722365

IV. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: REEMBOLSO DE CAPITAL

V. CONCEPTOS DE INGRESOS QUE LA CONSTITUYEN:

- DIVIDENDOS: \$105,331,656.33 (CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.)

- APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL: \$12,282,258.43 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.)

- INTERESES: \$12,373,164.54 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.)

VI. FECHA EX-DERECHO: 13 DE AGOSTO DE 2026

VII. FECHA DE REGISTRO: 13 DE AGOSTO DE 2026

VIII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2026

ESTA DISTRIBUCIÓN DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO REEMBOLSOS DE CAPITAL, SIN QUE DICHA DISTRIBUCIÓN DEBA ESTAR SUJETA A ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, YA QUE SERÁN LOS TENEDORES QUIENES, SEGÚN RESULTE APLICABLE, DEBERÁN RECONOCER EN EL INGRESO ACUMULABLE DE MANERA ANUAL, LA PARTE DEL RESULTADO FISCAL DEL FIDEICOMISO QUE LES CORRESPONDA PARA EFECTOS DE DICHO IMPUESTO.

OBSERVACIONES